

DECRETO N° 2851 /

TEMUCO, 21 JUL. 2025

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 004 de fecha 27.05.2021, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad. -
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar procedimientos existentes del "Programa Temuco Ciudad Segura, Área Comunitaria" perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno-institucionales.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Manual de Procedimiento del Programa Temuco, Ciudad Segura del Departamento de Programas de Intervención Comunitaria y Psicosocial perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco, cuyo contenido se estampa en documento adjunto y que forma parte íntegra del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

RGL/MDI(S)/TAM

C.C. Oficina de Partes

Dirección de Seguridad Pública, Departamentos de Programas.  
Depto. de Calidad y Control de Gestión



**MANUAL DE PROCESOS**  
**“PROGRAMA TEMUCO CIUDAD**  
**SEGURA, AREA COMUNITARIA”**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Teobaldo Asenjo Molina Profesional Depto. de Programas de intervención Comunitaria y Psicosocial. 	Oriana Castro Dubrenil Encargada depto. Calidad y Control de Gestión	Richard Gutierrez Lamilla, Director Seguridad Pública. 

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 2 de 26
		Fecha: Abril 2025

## CONTENIDOS

I.	ANTECEDENTES .....	3
II.	DEFINICIONES .....	4
III.	FUNCIONES DE LA UNIDAD .....	7
IV.	OBJETIVO DEL MANUAL .....	9
V.	OBJETIVOS DEL PROCESO .....	9
VI.	ALCANCE DEL MANUAL .....	9
VII.	CONTROL DE MANUAL .....	10
VIII.	REFERENCIA NORMATIVA .....	10
IX.	DOCUMENTACIÓN .....	11
X.	PRODUCTOS .....	12
XI.	USUARIOS .....	12
XII.	PROVEEDORES .....	13
XIII.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO .....	13
XIV.	DIAGRAMA .....	15
XV.	ANEXOS Y FORMULARIOS .....	16

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 3 de 26
		Fecha: Abril 2025

## I. ANTECEDENTES

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).

En la búsqueda de lo anterior la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde, que participa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el marco de un Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Intendencia IX Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, quienes están constituidos conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.965. desarrollando como pilar fundamental el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, eje central de la política pública del gobierno en materia de prevención del delito.

En este sentido, el año 2025 se emite el decreto N° 127, en el cual se estipula la creación y funciones del Programa Temuco Ciudad Segura perteneciente a la dirección de Seguridad Pública, el cual tiene como objetivo potenciar el rol municipal y de la comunidad en la corresponsabilidad para la coproducción de seguridad posicionando el rol de todos los actores locales orientados al bien común, a través de las políticas públicas de prevención y de seguridad pública, para el fortalecimiento de la comunidad e instituciones.

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 4 de 26
		Fecha: Abril 2025

## II. DEFINICIONES

**Reporta Seguro:** herramienta digital que permite el registro e identificación de situaciones delictuales o incivildades, reportadas por vecinos, juntas de vecinos, comités de seguridad ciudadana y otras organizaciones funcionales, a través de la intervención de un profesional del área social comunitaria.

**Delito:** Es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley.

**Robo:** El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas, comete robo; si faltan la violencia, la intimidación y la fuerza, el delito se califica de hurto

**Hurto:** El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena sin usar violencia, intimidación y la fuerza.

**Estafa:** “Cometen estafa los que, con ánimo de lucro, utilicen engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno”.

**Robo en lugar habitado:** Robo el lugar habitado refiere a los robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que reside una o varias personas o que están destinados a la residencia.

**Robo en lugar no habitado:** Robo en lugar no habitado, se refiere a los robos realizados en lugares abiertos o cerrados que no se encuentran destinados a la residencia de personas.

**Robo de vehículo motorizado:** Robo de vehículo motorizado también será considerado robo, y se sancionará con la pena de presidio menor en su grado máximo, la apropiación de vehículos motorizados, siempre que se valga de la sorpresa, de la distracción de la víctima o se genere por parte del autor cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo para

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 5 de 26
		Fecha: Abril 2025

facilitar su apropiación.

**Robo de objeto de o desde vehículo:** Consiste en el robo de objetos al interior de un vehículo, pueden ser objetos desde el vehículo como: carteras, bolsos, etc. O pueden ser partes de vehículo como neumáticos, chapas u otros elementos constitutivos del vehículo.

**Robo con violencia e intimidación:** Este delito consiste en la apropiación de una cosa mueble ajena, efectuada sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucro, ejerciendo el autor fuerza física o moral sobre una persona.

**Robo por sorpresa:** Que se produce cuando el autor del delito se aprovecha de un agolpamiento de personas o lo simula para arrebatar las pertenencias de manera agresiva, imprevista y fugaz, pero sin propinarle algún golpe o amenazas.

**Incivildades:** Faltas que ocurren en el espacio público que aumentan la percepción de inseguridad de la población.

**Amenazas:** La falta de amenazas consiste en dar a conocer de alguna manera a otra persona que se le quiere hacer algún mal o daño.

**Consumo de alcohol en la vía pública:** Corresponde al consumo de alcohol ocurrido en cualquier espacio público.

**Daños:** Corresponde a la falta de producir daños a bienes públicos o privados.

**Comercio ambulante o clandestino:** Se refiere a la venta informal de productos en la vía pública sin ningún tipo de permiso.

**Violencia intrafamiliar:** Es todo maltrato que afecta la vida, integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia propia o del esposo (a) o conviviente.

**Lesión Leve:** Están descritas por el legislador como la acción de herir, golpear o maltratar de obra a otro. Sin embargo, en la práctica, los jueces califican a una lesión de leve o menos grave cuando no produce incapacidad de la víctima para

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 6 de 26
		Fecha: Abril 2025

trabajar por más de treinta días, o aquellas que únicamente requiere para su sanidad de una sola asistencia facultativa (le prescribe el médico algún fármaco para el dolor) pero no requiere de posterior tratamiento médico o quirúrgico.

**Violaciones:** El delito de violación consiste en acceder carnalmente por vía vaginal, anal o bucal a una persona mayor de catorce años, ya sea usando fuerza o intimidación, aprovechándose la incapacidad de la víctima para oponer resistencia o que se halle fuera de sentido, o abusando de enajenación o trastorno mental de la víctima.

**Homicidios:** El delito de homicidio consiste en la acción de matar a otra persona. Se trata de un delito contra la vida humana en el que el bien jurídico protegido es la vida humana independiente.

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 7 de 26
		Fecha: Abril 2025

### III. FUNCIONES DE LA UNIDAD

La unidad tiene como propósito principal registrar, documentar y sistematizar las diversas problemáticas que afectan a la comunidad, utilizando para ello la herramienta digital “Reporta Seguro”. Esta plataforma permite no solo recepcionar información de manera estructurada, sino también georreferenciar los distintos hechos reportados, lo que facilita su análisis territorial. Las situaciones informadas pueden estar relacionadas con delitos, incivildades, actos de desorden, situaciones de violencia o vulneraciones de derechos que afectan a personas o grupos dentro del territorio comunal.

La identificación de estas problemáticas es realizada por un profesional del área social comunitaria, quien actúa como nexo entre la comunidad y los equipos técnicos municipales. Este profesional tiene la responsabilidad de levantar la información en terreno, registrar los antecedentes en la plataforma y elaborar un informe que permita comprender el contexto y la gravedad de cada situación detectada.

Posteriormente, los antecedentes recopilados son derivados a los programas pertinentes, ya sean de carácter jurídico o psicosocial, con el fin de coordinar acciones de intervención que den respuesta oportuna a las necesidades detectadas. Este flujo de información busca asegurar una atención integral y articulada, permitiendo optimizar los recursos municipales y fortalecer la prevención y reparación del daño en los territorios.

El registro debe contemplar datos relevantes que orienten la toma de decisiones y respalden el diseño e implementación de estrategias preventivas o reparativas, según la naturaleza de cada caso, fortaleciendo así el trabajo comunitario y la seguridad local.

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 8 de 26
		Fecha: Abril 2025

**Como objetivo específico:**

**Objetivos Específicos del Programa "Reporta Seguro":**

- a) Levantar y registrar información de problemáticas comunitarias asociadas a delitos, incivildades, situaciones de violencia y vulneraciones de derechos, mediante la intervención directa en el territorio de profesionales del área social comunitaria.
- b) Georreferenciar las situaciones reportadas por medio de la herramienta digital "Reporta Seguro", con el fin de contar con información territorialmente localizada que oriente las acciones de prevención y respuesta de la Dirección de Seguridad Pública.
- c) Sistematizar los antecedentes recopilados en terreno, generando una base de datos estructurada que permita realizar análisis periódicos, identificar patrones y orientar la toma de decisiones institucionales en materia de seguridad y prevención.
- d) Derivar los casos registrados a los programas municipales pertinentes, jurídicos o psicosociales, asegurando una respuesta coordinada e integral frente a las problemáticas detectadas en la comunidad.
- e) Incorporar criterios técnicos y sociales en la documentación de cada caso, para facilitar el diseño de estrategias preventivas, intervenciones reparatorias y medidas de mitigación adecuadas al contexto territorial.
- f) Fortalecer el vínculo con vecinos, organizaciones funcionales y territoriales mediante la recolección de información confiable y el trabajo colaborativo con otras direcciones municipales que operan en terreno.
- g) Retroalimentar de forma continua al equipo de la Dirección de Seguridad Pública sobre las problemáticas emergentes en los distintos macrosectores de la comuna, contribuyendo a la planificación estratégica y focalización de recursos.

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 9 de 26
		Fecha: Abril 2025

#### **IV. OBJETIVO DEL MANUAL**

El presente Manual de Procesos tiene por objetivo describir, organizar y sistematizar las funciones y procedimientos del programa Temuco Ciudad Segura, con especial énfasis en las acciones desarrolladas por el área comunitaria. Su propósito es establecer una guía clara que permita estandarizar el trabajo, optimizar la gestión y fortalecer la coordinación de las intervenciones en los territorios, en el marco de la prevención y promoción de la seguridad pública a nivel local.

#### **V. OBJETIVOS DEL PROCESO**

El objetivo del proceso del Área Comunitaria del programa Temuco ciudad Segura consiste en identificar, registrar y canalizar de manera oportuna las problemáticas de seguridad reportadas por la comunidad, con el fin de contribuir a la prevención del delito, la reducción de incivildades y la mejora de la percepción de seguridad en los distintos sectores de la comuna de Temuco, fortaleciendo la vinculación con organizaciones territoriales y funcionales a través de un enfoque de intervención comunitaria.

#### **VI. ALCANCE DEL MANUAL**

El presente Manual está destinado como material de apoyo para los profesionales del Área Comunitaria del programa Temuco Ciudad Segura, con el propósito de facilitar la comprensión y aplicación de los procesos vinculados al levantamiento de información territorial, el trabajo colaborativo con la Dirección de Seguridad Pública, la Municipalidad de Temuco y las distintas instituciones

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 10 de 26
		Fecha: Abril 2025

dedicadas a la prevención, persecución y reparación del delito. Asimismo, busca estandarizar las acciones comunitarias en el marco de una intervención articulada y eficiente en los distintos sectores de la comuna.

## **VII. CONTROL DE MANUAL**

El resguardo y control del presente Manual de Procesos estará bajo la responsabilidad del encargado del programa Temuco Ciudad Segura, quien deberá velar por su correcta difusión y aplicación entre los profesionales del equipo. Este manual tiene como finalidad ser una herramienta de consulta permanente, por lo que su contenido deberá ser conocido y comprendido por todos los integrantes del área. Asimismo, el manual estará sujeto a revisión anual, con el objetivo de incorporar nuevas estrategias, ajustar procedimientos existentes o integrar tecnologías que optimicen el trabajo comunitario y la gestión territorial en materia de seguridad pública.

## **VIII. REFERENCIA NORMATIVA**

El Plan de Seguridad Pública 2022-2025; tiene como objetivo implementar los lineamientos establecidos en el Reglamento N° 004 de fecha 27.05.2022 respecto a contribuir al fortalecimiento de organizaciones e instituciones en su rol preventivo del delito con enfoque intercultural e intersectorial; estableciendo funciones para la Dirección de Seguridad Pública y por consiguiente, para los programas que allí se ejecutan.

Además, contar con antecedentes de la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. Este Consejo es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 11 de 26
		Fecha: Abril 2025

**Otra regulación normativa:**

- Ley 18.695 - LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- Ley 19.880 - ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- Ley 20.285 - SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Ley 19.628 - SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA
- Reglamento Interno N° 006 de 20.12.2023, "Estructura, funciones y organización".
- Recomendaciones Consejo para la Transparencia

**IX. DOCUMENTACIÓN**

La documentación necesaria para el cumplimiento del objetivo del proceso y su ejecución son:

**RECOLECCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASO**

- Recepción de información de caso enviada por Depto. análisis, gestor territorial o RRSS.
- Visita presencial a o los afectados
- Registro en formulario físico antecedentes del caso
- Toma de fotografías o video
- Georreferenciación del lugar del caso
- Ingreso de información a sistema App Reporta Seguro
- Determinar si el afectado requiere o no ayuda municipal
- Derivación de caso a programa que corresponda

	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 12 de 26
		Fecha: Abril 2025

## X. PRODUCTOS

**Dentro de los productos del Programa Temuco Ciudad Segura encontramos:**

**Informe físico de caso:** Documento técnico que detalla las situaciones ocurridas en el territorio, incorporando antecedentes aportados por personas afectadas o testigos de los hechos delictuales o incivildades detectadas.

**Ingreso de antecedentes en la plataforma digital “Reporta Seguro”:** Registro sistematizado de las problemáticas identificadas por el profesional del área social comunitaria, permitiendo su seguimiento, análisis y derivación correspondiente.

**Base de datos consolidada:** Registro estructurado de los requerimientos levantados por el equipo comunitario, cuya administración y resguardo está a cargo del Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública, con el objetivo de orientar la planificación y focalización de intervenciones.

**Mapas georreferenciados:** Representaciones visuales de delitos, incivildades y actividades relacionadas con la seguridad en los distintos macrosectores de la comuna, incluyendo también otra información relevante recopilada en terreno, en coordinación con diversas direcciones municipales.

**Coordinaciones interinstitucionales:** Acciones colaborativas desarrolladas con instituciones y redes de apoyo locales y sectoriales, orientadas a fortalecer la comunicación y cooperación para la toma de decisiones efectivas en materias de prevención, reparación e intervención frente a delitos, vulneraciones de derechos e incivildades detectadas en el territorio.

## XI. USUARIOS

- Dirección de seguridad pública
- Municipalidad y sus direcciones
- Comunidad y organizaciones de la sociedad civil

	<b>MANUAL DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA</b> <b>AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 13 de 26
		Fecha: Abril 2025

## XII. PROVEEDORES

Proveedores internos: Todas las unidades de la red municipal que brinden antecedentes útiles y/o datos de la realidad delictual como: Departamento de análisis, estudio y plan comunal de seguridad pública.

## XIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

PROCESO ADMINISTRATIVO			
RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
<b>Profesional del área social comunitaria</b>	1	Recepción de información territorial sobre hechos delictuales, incivildades o vulneraciones, proveniente de vecinos u organizaciones.	Correo enviado desde el Depto. de análisis, estudio y PCSP.
<b>Profesional del área social comunitaria</b>	2	Verificación en terreno de la situación reportada y levantamiento de antecedentes con los afectados o testigos.	Ficha de caso / Registro fotográfico.
<b>Profesional del área social comunitaria</b>	3	Elaboración de informe físico del caso con antecedentes recopilados y sistematizados.	Informe físico de caso.
<b>Profesional del área social comunitaria</b>	4	Ingreso preliminar de antecedentes y georreferenciación del caso en la plataforma digital "Reporta Seguro" para validación.	Registro digital en sistema Reporta Seguro.
<b>Profesional del Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública</b>	5	Revisión y validación del contenido del informe y de los datos georreferenciados, corrigiendo o realizando ajustes geoespaciales.	Notas de revisión y actualización de estado en Reporta Seguro

**Profesional del  
área social  
comunitaria y  
Profesional del  
Departamento de  
Análisis, Estudios  
y Plan Comunal de  
Seguridad Pública**

6

Derivación del caso a los  
programas municipales y  
organismos competentes.

Informe de derivación  
/ Correo institucional.  
Notas de derivación  
y estado de caso en  
sistema.

**Profesional del  
área social  
comunitaria y  
Profesional del  
Departamento de  
Análisis, Estudios  
y Plan Comunal de  
Seguridad Pública**

7

Cierre administrativo tras  
confirmación de recepción del caso  
por la unidad derivada y  
verificación de cumplimiento de  
requerimientos.

Notas de derivación  
y estado de caso en  
sistema.

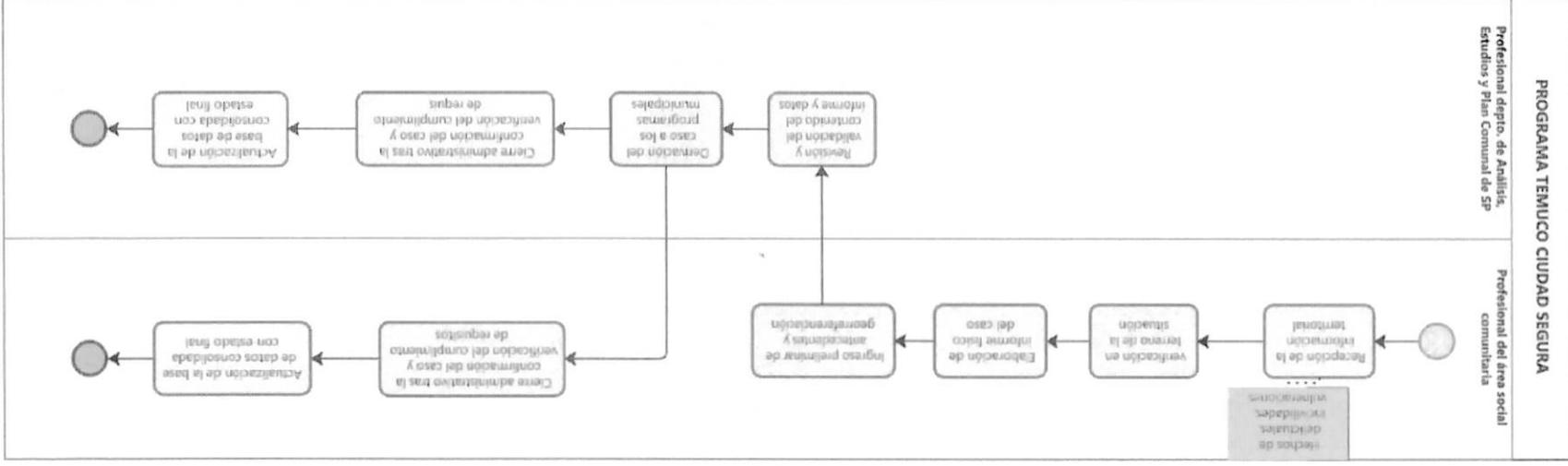
**Profesional del  
Departamento de  
Análisis, Estudios  
y Plan Comunal de  
Seguridad Pública**

8

Actualización de la base de datos  
consolidada con el estado final del  
caso y lecciones aprendidas.

Base de datos  
actualizada

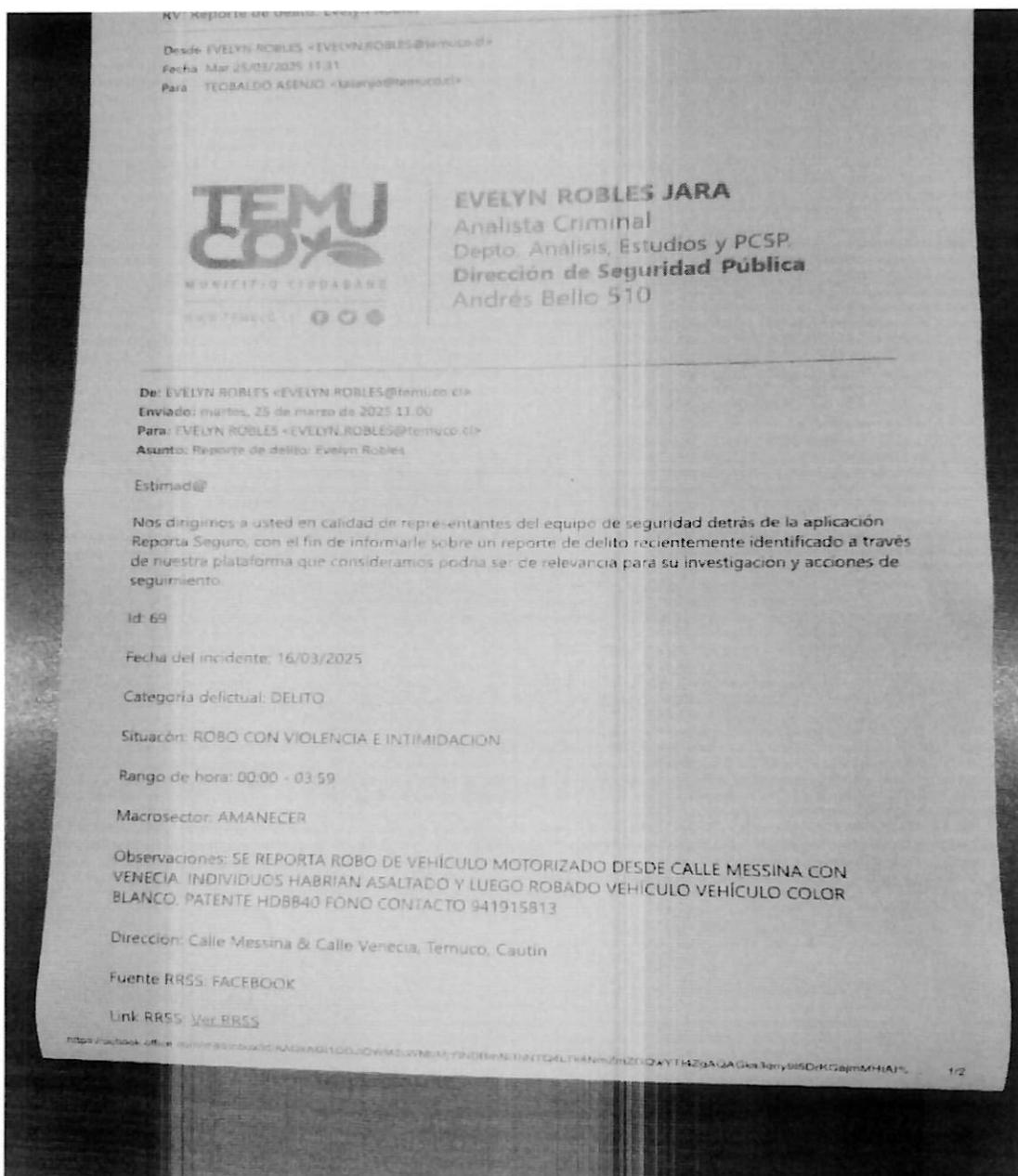
#### XIV. DIAGRAMA



	<b>MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA AREA COMUNITARIA</b>	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 16 de 26
		Fecha: Abril 2025

## XV. ANEXOS Y FORMULARIOS

### 1. Recepción de información de caso enviado por Departamento de Análisis Gestor territorial o RRSS.



## 2. Visita presencial a o los afectados. –



### 3. Registro en formulario físico antecedentes del caso.

 **Formulario Reporta Seguro Móvil**

Seleccione la categoría delictual

DELITO                       INCIVILIDADES

Seleccione el tipo de delito o incivilidad que corresponda

DELITOS	INCIVILIDADES
<input type="checkbox"/> ROBO EN LUGAR HABITADO	<input type="checkbox"/> CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS EN LA VIA PUBLICA
<input type="checkbox"/> ROBO EN LUGAR NO HABITADO	<input type="checkbox"/> RECLAMO DE RUIDOS MOLESTOS
<input type="checkbox"/> ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	<input type="checkbox"/> DAÑOS BIENES PUBLICOS / PRIVADOS
<input type="checkbox"/> HURTOS	<input type="checkbox"/> VEHICULO O PERSONA SOSPECHOSA EN LA VIA PUBLICA
<input type="checkbox"/> ESTAFAS	<input type="checkbox"/> COMERCIO AMBULANTE O CLANDESTINO
<input checked="" type="checkbox"/> ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	<input type="checkbox"/> BASURA O MICROBASURAL
<input type="checkbox"/> AGRESION	<input type="checkbox"/> VENTA CLANDESTINA DE ALCOHOL
<input type="checkbox"/> AMENAZAS	<input type="checkbox"/> DESORDENES
<input type="checkbox"/> LESIONES	<input type="checkbox"/> RIÑAS/DISENSIONES VECINALES
<input type="checkbox"/> VIF	<input type="checkbox"/> CASA O TERRENO EN OCUPACION ILEGAL
<input type="checkbox"/> OTROS ROBOS CON FUERZA	<input type="checkbox"/> ESTAFA
<input type="checkbox"/> ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHICULO	<input type="checkbox"/> CARRERAS CLANDESTINAS
<input type="checkbox"/> ROBO FRUSTRADO	<input type="checkbox"/> PROSTITIBULO O PROSTITUCION
<input type="checkbox"/> ROBO POR SORPRESA	
<input type="checkbox"/> MICROTRAFICO DE DROGAS	



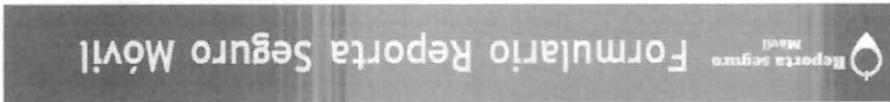
**Seleccione el rango horario del incidente**

<input type="checkbox"/>	01:00-01:59	<input type="checkbox"/>	16:00-16:59
<input type="checkbox"/>	02:00-02:59	<input type="checkbox"/>	17:00-17:59
<input type="checkbox"/>	03:00-03:59	<input type="checkbox"/>	18:00-18:59
<input type="checkbox"/>	04:00-04:59	<input type="checkbox"/>	19:00-19:59
<input type="checkbox"/>	05:00-05:59	<input type="checkbox"/>	20:00-20:59
<input type="checkbox"/>	06:00-06:59	<input type="checkbox"/>	21:00-21:59
<input type="checkbox"/>	07:00-07:59	<input type="checkbox"/>	22:00-22:59
<input type="checkbox"/>	08:00-08:59	<input type="checkbox"/>	23:00-23:59
<input type="checkbox"/>	09:00-09:59	<input type="checkbox"/>	00:00-00:59
<input type="checkbox"/>	10:00-10:59	<input type="checkbox"/>	NO SE PUEDE ESTABLECER
<input type="checkbox"/>	11:00-11:59		
<input type="checkbox"/>	12:00-12:59		
<input type="checkbox"/>	13:00-13:59		
<input type="checkbox"/>	14:00-14:59		
<input type="checkbox"/>	15:00-15:59		

**Se realizó denuncia**

SI       NO

**Indique la fecha del incidente**





## Formulario Reporta Seguro Móvil

### Seleccione el Macrosector

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> PUEBLO NUEVO      | <input type="checkbox"/> CENTRO           |
| <input type="checkbox"/> PEDRO DE VALDIVIA | <input type="checkbox"/> COSTANERA CAUTIN |
| <input type="checkbox"/> PONIENTE          | <input type="checkbox"/> FUNDO EL CARMEN  |
| <input type="checkbox"/> AMANECER          | <input type="checkbox"/> RURAL            |
| <input type="checkbox"/> LABRANZA          | <input type="checkbox"/> ÑIELOL           |

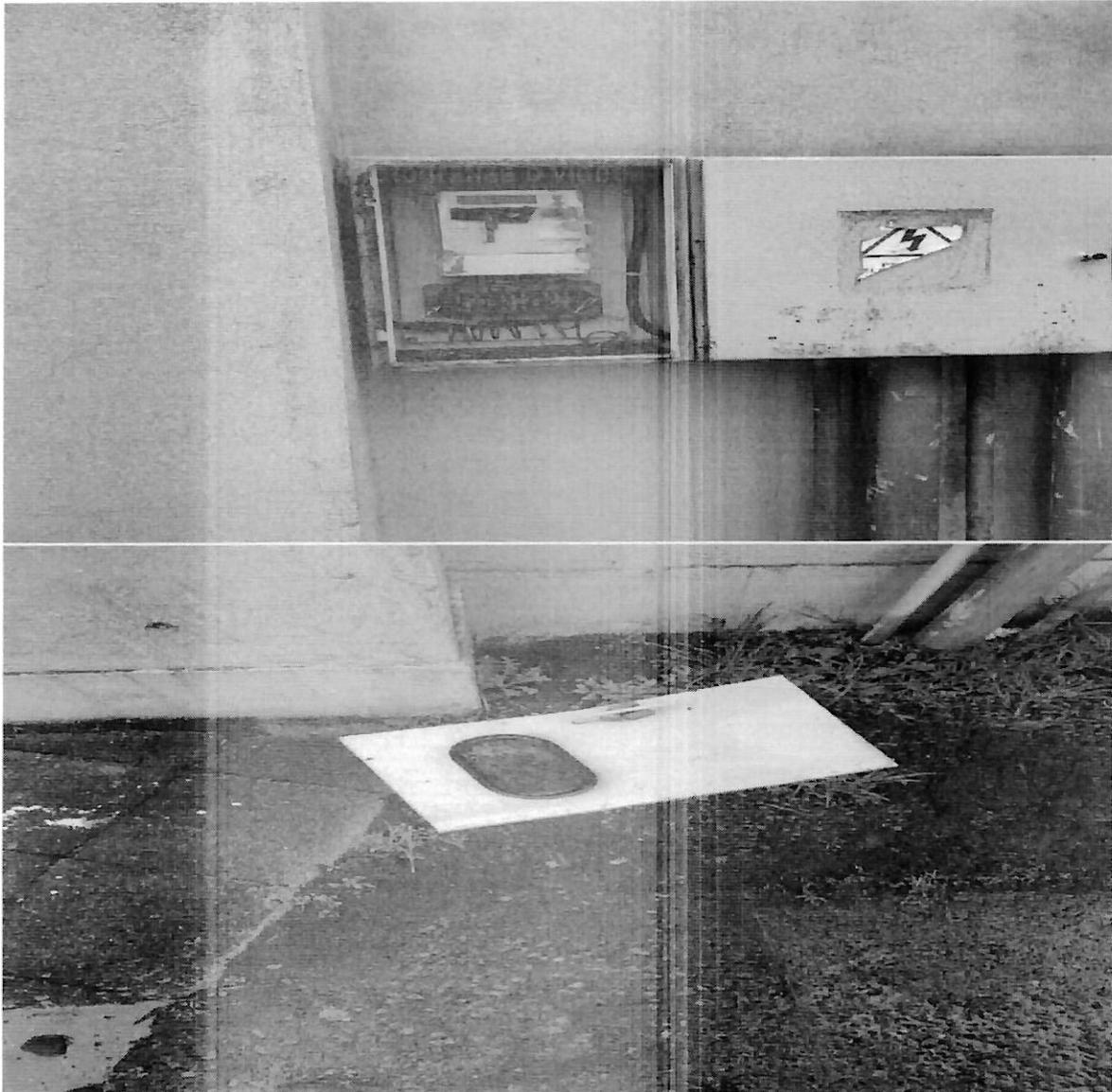
Calle	Numero	Comuna

### Observaciones:

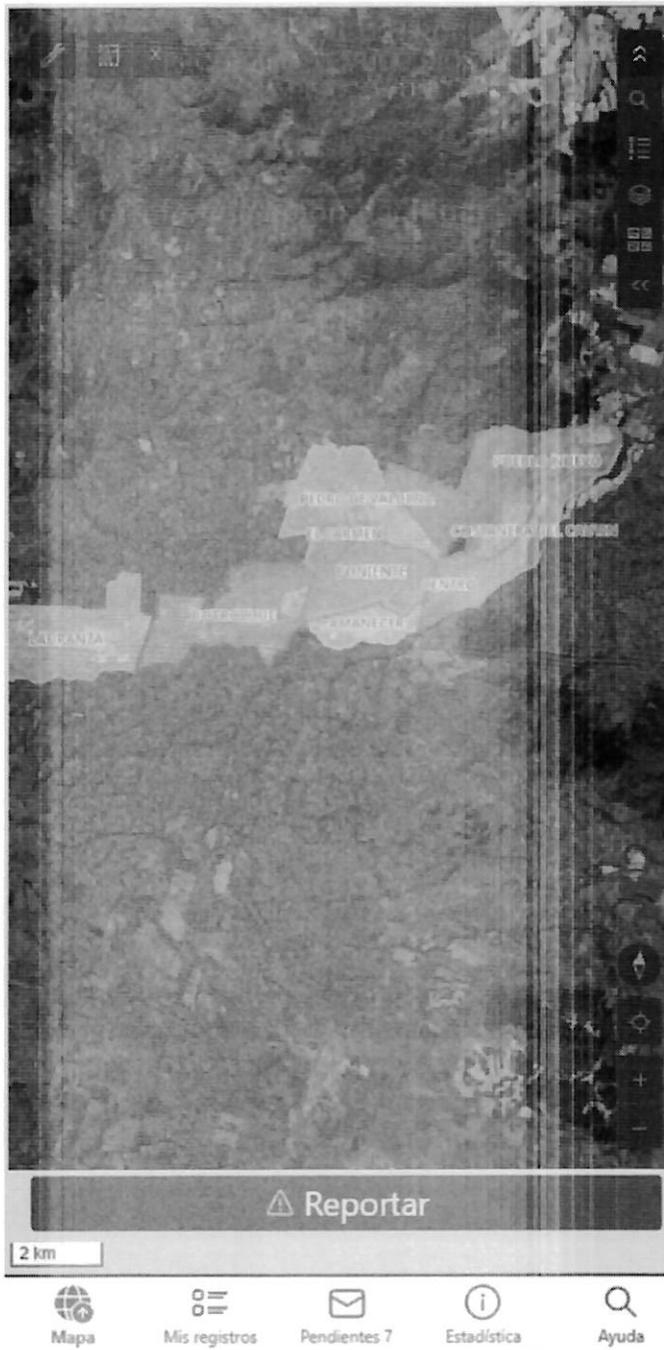
\_\_\_\_\_  
Nombre firma vecino

\_\_\_\_\_  
**TEOBALDO ASENJO MOLINA**  
Asistente Social  
**P. TEMUCO CIUDAD SEGURA**

#### 4. Tomas de fotografías o video.



## 5. Georreferenciación del lugar del caso.





MANUAL DE PROCESOS  
PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA  
AREA COMUNITARIA

Código: MP- MT

Revisión: 01

Página 23 de 26

Fecha: Abril 2025

## 6. Ingreso de información a sistema App Reporta Seguro.

1.- Reporta	-72.65267372
Diego Parra	
2.- Fecha de caso	10.- Red Social
29/04/2025	FACEBOOK
3.- Rango horario	11.- Link RRSS
00:00 - 03:59	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=723833883322111&amp;set=p...">https://www.facebook.com/photo?fbid=723833883322111&amp;set=p...</a>
4.- Categoría	12.- Observaciones
DELITO	SE REPORTA ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN CON ROBO DE VEHÍCULO EN SECTOR PORTAL LA FRONTERA. CUATRO INDIVIDUOS ATACARON A VÍCTIMA QUIEN REPORTA ADEMÁS, ROBO DE VEHÍCULO KIA RIO, AÑO 2019, PATENTE KXDF74
5.- Tipo de caso	
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	
6.- Macrosector	
PONIENTE	
7.- Dirección	Datos adjuntos
Avenida Gabriela Mistral, Temuco, Cautín, La Araucanía, 4810000	HOY3.png
8.- Latitud	Adjuntar un archivo
-38,73928929	
9.- Longitud	
-72,65267372	
Eliminar	Enviar
	Eliminar  Enviar



MANUAL DE PROCESOS  
PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA  
AREA COMUNITARIA

Código: MP- MT

Revisión: 01

Página 24 de 26

Fecha: Abril 2025

### 7. Gestión de caso en sistema, derivación o cierre administrativo del caso.

**Gestionar caso**

Fecha de gestión: 20/04/2025

Estado de caso: [dropdown]

Depto. o programa que deriva: ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP

Gestionado por: [dropdown]

Depto. o programa origen: [dropdown]

Funcionario destino: [dropdown]

Correo de notificación: [dropdown]

acepta ayuda municipal

Realiza denuncia a policías

Nota: [text area]

[Cancelar] [Guardar]

**Gestionar caso**

Fecha	Origen	Gestionado por	Destino	Estado	Nota
24/04/2025	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	Claudia Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	DERIVADO	DERIVACIÓN VEHICULO ROBAO
24/04/2025	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	Miguel Rodriguez		CERRADO	Vehículo con encargo vigente, se ingresó.

[Cancelar]



MANUAL DE PROCESOS  
PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA  
AREA COMUNITARIA

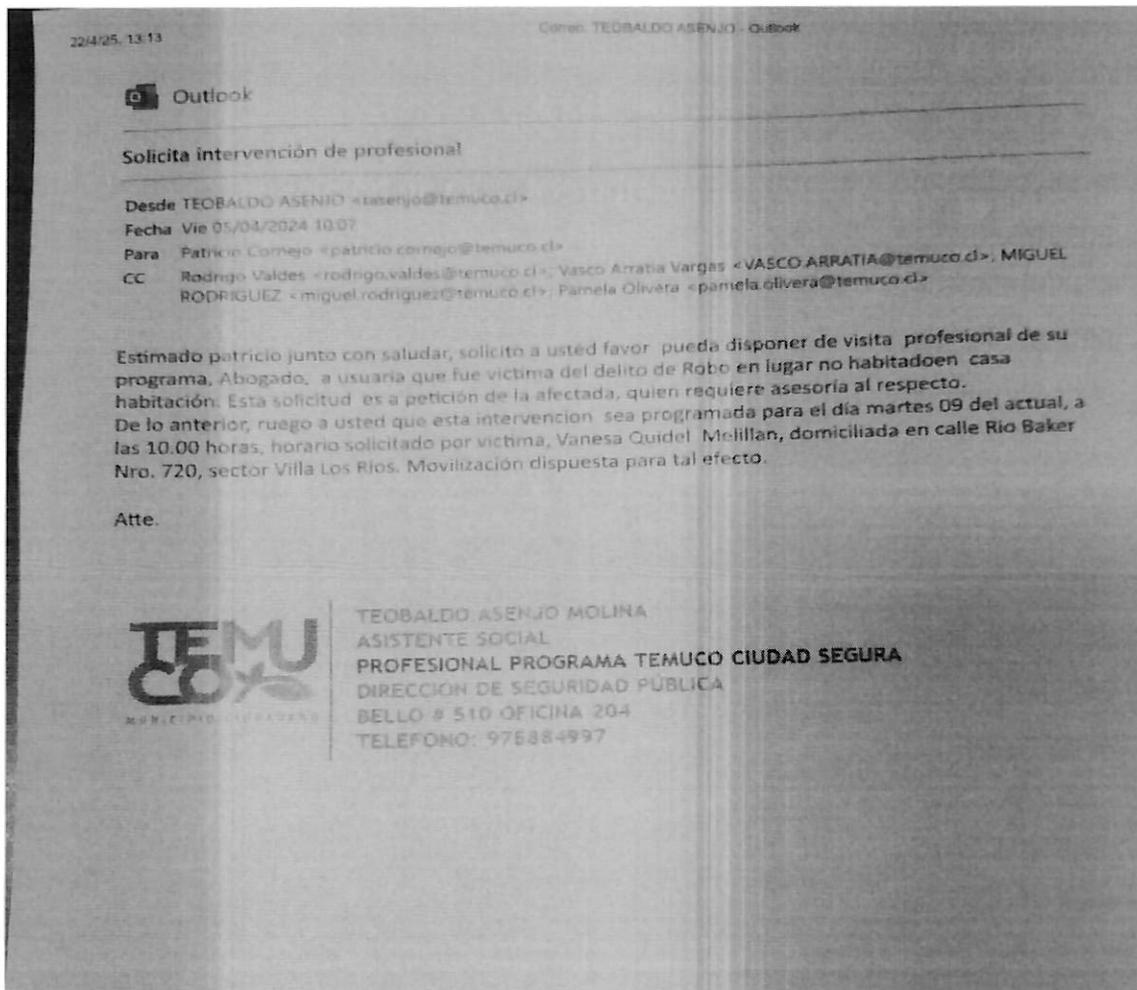
Código: MP- MT

Revisión: 01

Página 25 de 26

Fecha: Abril 2025

8. Derivación de caso a Programa que corresponda por correo.





MANUAL DE PROCESOS  
PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA  
AREA COMUNITARIA

Código: MP- MT

Revisión: 01

Página 26 de 26

Fecha: Abril 2025

### 9. Base de datos con registros de situaciones e historial de derivación.

#### Casos\_policiales ☆

ID	Fecha_caso	Rango_horario	Tipo_caso	Categoria_del...	Municipio	Direccion	Latitud	Longitud	Reporta	Fuente	RRSS
50	10/03/2025	16:00 - 19:59	ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	DELITO	CENTRO	Calle Andres Bello 110-190, Temuco	-38.7400772	-72.59947211	Diego Parra	RRSS	FACEBOOK
51	10/03/2025	00:00 - 05:59	ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	DELITO	CENTRO	Calle Bernardo O'Higgins 233-399, Temuco	-38.74230607	-72.5995514	Diego Parra	RRSS	FACEBOOK
54	11/03/2025	1:00 - 19:59	ROBO DE OBJETOS DE O BENDA VEHICULO	DELITO	CENTRO	Calle Miraflores 101-199, Temuco	-38.73286241	-72.59791778	Diego Parra	RRSS	
55	07/03/2025	06:00 - 11:59	ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	DELITO	AMARILLO	Calle Alejandro Vielha 2001, Temuco	-38.75588648	-72.63529301	Diego Parra	RRSS	INSTAGRAM

#### Historial\_caso ☆

ID_caso	ID	Funcionario_der	Dept_prog_der	Fecha_der	Estado_caso	Dept_prog
88	26	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
88	27	Miguel Rodriguez	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	25/03/2025	CERRADO	
91	28	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
83	29	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
84	30	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
80	31	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
78	32	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
75	33	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP
69	34	Diego Parra	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP	24/03/2025	DERIVADO	ANALISIS, ESTUDIOS Y PCSP